

Boletín



Oficial



DE LA



Franqueo
concertado

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1887 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto ni anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ni garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.585

Negociado de Fomento

Habiéndose solicitado por D. Francisco Blanco Llorente, autorización para instalar en la casa número diez y seis de la Carrera de la Fuensanta, un motor de 1/4 H. P. necesario para la industria de fabricación de ampollas de vidrio, se anuncia al público tal petición a fin de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los vecinos con domicilio en fincas colindantes y demás personas a quien la instalación interese, formular por escrito y ante mi autoridad, dentro del indicado plazo, las reclamaciones que a su derecho convengan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Córdoba seis de Julio de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Coello.

Núm. 1.595

Aprobadas por la Comisión Gestora municipal de mi presidencia en sesión de cuatro del actual, las matrículas formadas para la exacción en el corriente ejercicio de los derechos o tasas establecidos por entrada de carruajes en edificios y solares y por

inspección de calderas de vapor, motores, transformadores, ascensores, montacargas, y otros aparatos o instalaciones análogas se anuncia por medio del presente edicto a los efectos de cuanto previene el artículo 56 del Reglamento de procedimiento en materia municipal, significándose al propio tiempo que el plazo fijado para el cobro en período voluntario será el de cuarenta días a contar desde el de la fecha.

Córdoba 5 de Julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.—El Alcalde, Antonio Coello.

Núm. 1.596

Formulada la matrícula para el cobro en el presente ejercicio de los derechos o tasas establecidos por el uso de marquesinas, toldos y cortinas, así como la de escaparates, vitrinas y muestras, se anuncia su exposición al público por término de ocho días hábiles en la oficina administrativa de Arbitrios de esta Corporación, para oír reclamaciones.

Córdoba 6 de Julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.—El Alcalde, Antonio Coello.

ESPIEL

Núm. 792

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el pasado mes de Febrero, que formula el Secretario que suscribe en

virtud de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don José Querol García.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES recibidos y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Proceder a la distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar los pagos e ingresos verificados durante el mes de Enero último.

Quedar enterada la Corporación de una instancia suscrita por el temporero don Juan García García.

Denegar una instancia suscrita por la vecina de Palma del Río, Antonia Fuentes Barrios.

Contribuir con 50 pesetas a cada una de las suscripciones abiertas con destino al Sanatorio Hospital para tuberculosos y «Auxilio a poblaciones liberadas».

Sesión ordinaria del día 11

No pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don José Querol García.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial y BOLETINES recibidos.

Se acuerda conceder un socorro de

una peseta diaria al vecino pobre José Martínez Fernández.

Sesión ordinaria del día 25

No pudo celebrarse por falta de concurrentes de señores Concejales.

Espiel 8 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Juan Cabanillas.—V.º B.º: El Alcalde, José Querol.

Diligencia.—Acredito por ella yo el Secretario, que el precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión Gestora municipal, en sesión celebrada el día de hoy.

Y para que conste expido la presente en Espiel a 25 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Juan Cabanillas.—V.º B.º: El Alcalde, José Querol.

CARCABUEY

Núm. 1.584

Propuesto por la Comisión de Hacienda un suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Carcabuey a 4 de Julio de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Firma ilegible.

BUJALANCE

Núm. 832

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de Febrero del corriente año, y que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Incrementar en la suma de 1.000 pesetas anuales, el sueldo que disfruta el Perito Aparejador de este Municipio.

Aprobar decreto de la Alcaldía nombrando a Casimiro Moreno Caballero sepulturero con carácter interino.

Acceder a lo solicitado por el Inspector Veterinario don José Ibáñez Jurado y que se ingrese en la Mancomunidad Sanitaria la cantidad que le corresponde por el reconocimiento de cerdos.

Que pase a estudio del Letrado asesor de este Ayuntamiento la instancia de don Rafael Rojas García, en la que solicita se le exima del pago del arbitrio de Pesas y Medidas.

Aprobar presupuesto de obras realizadas en la limpieza y fabricación de los cuarteles de esta ciudad.

Aprobar decreto de la Alcaldía designando al Auxiliar de Secretaría don Antonio Solís Fernández para recaudador de cédulas personales en el presente ejercicio.

Id. otro, nombrando a Andrés Cerezo Castillo, Vigilante de arbitrios interino.

Que pase a informe del Letrado asesor la instancia del Médico Tocólogo don Enrique Orta y Souza Martínez, que solicita se le reconozcan sus haberes en concepto de gratificación.

Aprobar 18 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar Decreto de la Alcaldía designando a don Luis Castro y Castro, Cabo de Arbitrios con carácter interino.

Id. otro, nombrando temporero de las Oficinas municipales a don Angel Valcárcel Fernández.

Aprobar 12 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el señor Alcalde don Guillermo Navarro Ceballos.

Se adoptaron los siguiente acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar Decreto de la Alcaldía presidencia, nombrando a don Antonio Durán Rodríguez, Guardia municipal interino.

Aprobar 9 cuentas de gastos.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el primer Teniente de Alcalde don José Villa Vázquez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Marzo.

Aprobar 3 cuentas de gastos.

Don Luis Rosa Fernández, Secretario interino del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Gestora municipal en el día de ayer, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos adoptados por la propia Corporación durante el pasado mes de Febrero.

Y para que conste, firmo el presente visado por el señor Alcalde en Bujalance a 31 de Marzo de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario, Luis Rosa.—V.º B.º: El Alcalde, Guillermo Navarro.

FERNÁN-NÚÑEZ

Núm. 923

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios que durante el mismo se precisen, dando por bien invertidos los hechos en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por la Comisión Gestora durante el mes de Febrero último y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como está prevenido.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 100 pesetas a Pedro Jaén Osuna por hechura de tres trajes para empleados municipales; otra de 42 a Francisco Borrallo por seis sacos de picón de olivo; para las oficinas municipales y otra de 40 a la

Imprenta «La Comercial» de Córdoba por mil hojas del Censo pecuario.

Conceder a los dos hijos del Maestro Nacional don Julián Sotelo López los libros y matrículas del cuarto y primer año respectivamente del Balchirato por resultarle su sueldo insuficiente.

Sesión ordinaria del día 12

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, la Comisión Gestora acordó:

Aprobar una factura de Juan Moral importante 49 pesetas por 28 fanegas de cal para las obras de las Escuelas.

Dejar sobre la mesa hasta que se reciban los correspondientes informes del señor Comandante del puesto de la Guardia civil la instancia presentada por Fernando Rubio Moral en la que solicita ser nombrado Guardia municipal.

Dejar asimismo sobre la mesa instancia de don Joaquín Crespo Montilla en la que solicita se le nombre Farmacéutico municipal interino en la vacante del señor Caracuel Losada.

Conceder al Médico Titular don Miguel Sánchez Olmedo para atender a pagos urgentes un anticipo de 300 pesetas a descontar proporcionalmente de sus haberes en lo que resta de ejercicio económico.

Conceder la oportuna autorización a don José M.º Gómez Jiménez, vecino de Córdoba, propietario de la casa número 16 del Paseo de Santa Marina de esta localidad para enchufar las aguas residuales en la cloaca de la calle del General Franco, ateniéndose a las Ordenanzas legales sobre la materia y dejando el pavimento en iguales condiciones que se encuentra.

A la vista de una comunicación de la Sociedad Hidro-Eléctricas del Genil acreditativa de que el contrato celebrado con este Ayuntamiento para el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, vence el día primero de Mayo próximo, que por los señores Gestores don Juan Serrano Romero y don Fernando Hidalgo Tolledo se formule el proyecto de nuevo contrato que haya de regir para citado ejercicio de que deberán dar cuenta con tiempo bastante a la Comisión municipal Gestora.

Quedar enterada la Comisión municipal Gestora del viaje realizado a Córdoba por el señor Alcalde-Presidente para evacuar diligencias interesadas por las Autoridades de la capital y concederle el oportuno permiso para que el próximo día 16 y con idéntica finalidad se traslade a Córdoba.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo tener efecto por no haber asuntos de que tratar.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el Alcalde don Fernando García López y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dada cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 23'75 pesetas a don Miguel Merino de Córdoba por varios sellos con la efiegie del Generalísimo.

Y otra de 50'75 a Rafael Ramírez Ruz por siete sacos de cemento para obras municipales.

Desestimar instancia de Encarnación Pérez Reina solicitando cantidad para realizar un viaje a Bilbao.

Conceder una gratificación de 75 pesetas a José López Nieto por hallarse establecida la parada de Sementales en el local que administra.

Quedar enterada de un oficio de la Alcaldía de La Rambla por el que trasladada otro del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia relativo a la prestación personal para conseguir recursos destinados a la construcción e instalación en Córdoba de un Hospital-Enfermería de tuberculosos, correspondiéndole abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 5.940 pesetas para lo cual se implantará la prestación aplicando el jornal medio de diez pesetas a razón de un jornal por cada contribuyente y que el plazo expirará el día 15 del próximo mes de Abril.

Nombrar Farmacéutico municipal interino en la vacante del señor Caracuel Losada a don Joaquín Crespo Montilla.

Autorizar a la Alcaldía Presidencia para que gestione con un Técnico la traída de aguas a esta población cumpliendo las orientaciones del nuevo Estado y por la necesidad y conveniencia de tan interesante cuestión entraña.

Fernán-Núñez a 1.º de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—José M.º Carabias.

Don José M.º Carabias Martín, Licenciado en Derecho y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente Extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día nueve del actual.

Y para que conste expido la presente visada por el señor Alcalde-Presidente en Fernán-Núñez a 11 de Abril de 1938.—Segundo Año Triunfal.—José M.º Carabias.—V.º B.º: El Alcalde, Fernando García López.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA